



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000651-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, junto con la Diputación de Ávila, los veinticuatro ayuntamientos y las mancomunidades que conforman el valle del Tiétar, cree un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales, en los términos que se indican; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, en los términos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000651, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, junto con la Diputación de Ávila, los veinticuatro ayuntamientos y las mancomunidades que conforman el valle del Tiétar, cree un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales, en los términos que se indican; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, en los términos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández